

TÍTULO: Gestión del proceso de renovación de la acreditación de los títulos

CÓDIGO: IT-10

Alcance: Grado en Administración y Dirección de Empresas (Alcalá)
Grado en Administración y Dirección de Empresas (Guadalajara)
Grado en Finanzas
Grado en Economía
Grado en Economía y Negocios Internacionales
Grado en Turismo
Doble Grado en Turismo y Administración y Dirección de Empresas
Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
Doble Grado en Informática y Administración y Dirección de Empresas

Proceso:

1. Todos los títulos universitarios acreditados en la Facultad tienen que seguir periódicamente un proceso de renovación de dicha acreditación. La renovación de esta acreditación forma parte del proceso de evaluación global que con carácter obligatorio deben seguir todas las titulaciones universitarias inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).
2. Los objetivos de la renovación de la acreditación son:
 - a. asegurar la calidad de los programas formativos ofertados
 - b. garantizar que la calidad de los resultados obtenidos se corresponda con los compromisos adquiridos y verificados
 - c. comprobar que los títulos han tenido un proceso de seguimiento apropiado y que se han puesto en marcha las propuestas de mejora pertinentes
 - d. asegurar la disponibilidad y accesibilidad de la información pública; aportar recomendaciones de mejora para los títulos que apoyen los procesos internos de mejora de calidad.

3. La renovación de la acreditación de los títulos oficiales de la Facultad está organizada en tres fases:

Informe de Autoevaluación: la Facultad debe describir y valorar la situación de cada título respecto a los criterios y directrices establecidos a través de un Informe de Autoevaluación (IA). La Facultad debe presentar el IA según el modelo de Guía que haya establecido la Unidad Técnica de Calidad (UTC) de la Universidad. El IA deberá recopilar y organizar la información requerida en diferentes tablas resumen que contengan los datos e indicadores necesarios para evaluar el proceso de renovación de la acreditación.

Visita externa: un grupo de evaluadores externos a los títulos evaluados (Panel de expertos), analizará cada Autoinforme de Evaluación y realizará una visita a la Facultad con el objeto de contrastar la información recogida y emitir una valoración fundamentada respecto a los criterios y directrices. El resultado de esta fase es el Informe de Visita Externa (IVE). Los paneles y sus visitas se planifican por centros, en consenso con la Universidad.

Evaluación final: El Comité de Evaluación y Acreditación valorará el IA y el IVE, y junto con el resto de información disponible emitirán un informe favorable o no favorable a la renovación de cada acreditación. En el caso de que el resultado sea negativo se emitirá en un informe provisional los aspectos que deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable. La Universidad podrá presentar alegaciones a este informe en un plazo de 20 días naturales y una vez estudiadas las alegaciones (Plan de Mejoras), el Comité emitirá el Informe Final de evaluación (IF).

4. El Autoinforme (IA) está estructurado en una serie de criterios que contienen varias directrices que son las que van a ser evaluadas. La valoración de cada directriz se basará en un conjunto de evidencias que se recopilan a través de un repositorio documental creado por la UTC. Desde la UTC se cargará la información institucional en el repositorio, mientras que el responsable de Calidad de la Facultad deberá ir subiendo la información que se genere en los títulos del centro (actas de comisiones, quejas, listados de prácticas, etc.). En el IA existe una escala de valoración de cada criterio y directriz de acreditación que debe ser cumplimentada para indicar la situación de cada título. Toda esta documentación deberá estar disponible y podrá ser solicitada en cualquiera de las fases del proceso de renovación de la acreditación. Los miembros de los Paneles de expertos estudiarán toda la documentación del título y realizarán un estudio individual de la misma.
5. Para cada título a evaluar se seleccionarán una serie de asignaturas que servirán como muestra para la valoración de las diversas directrices de la titulación. El Comité de evaluación notificará con anterioridad a la visita que realice el Panel de expertos que asignaturas serán las evaluadas, para que la Facultad pueda preparar la documentación necesaria. En estas asignaturas de referencia se analizarán detenidamente: Guías docentes; CVs resumidos de los profesores; listados de alumnos matriculados con sus calificaciones; ejemplos del material docente propio de las asignaturas, ejemplos de aplicaciones de los diferentes modelos didácticos y de evaluación; rúbricas o modelos de evaluación de trabajos; dossieres de evaluación de estudiantes.
6. El Secretario del Panel de expertos será el encargado de hacer de enlace entre dicho Panel y la Universidad del título evaluado para organizar la visita y podrá establecer todas las audiencias que estime oportunas con los colectivos implicados en el título: equipo directivo, coordinadores de titulación, profesorado, estudiantes de primer curso, estudiantes de cursos restantes, personal de administración y servicios, egresados, y empleadores. Asimismo, contemplará la realización de una audiencia pública abierta a toda la comunidad universitaria, y cualquier otra reunión con colectivos que considere pertinente.

Anexos:

Elaborado: Comisión de Calidad
Facultad CC. EE., EE. y Turismo

Fecha: diciembre 2022